

Xalapa, Ver., 13 de Junio de 2019

Comunicado: 0573

Diputados reforman la ley para que obras cumplan con medidas de protección civil

- Con 41 votos a favor, el Pleno aprobó la iniciativa que presentó el pasado 19 de marzo el diputado del Grupo Legislativo de Morena, Henri Christophe Gómez Sánchez.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado aprobó la iniciativa, presentada el pasado 19 de marzo por el diputado Henri Christophe Gómez Sánchez, con la que se reforma el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y se establece que las obras, además de atender la debida planeación, considerará medidas de protección civil, indispensables para resguardar a la población.

El Dictamen, puesto a consideración del Pleno por las Comisiones Permanentes Unidas de Comunicaciones y de Protección Civil, registró 41 votos a favor. Sin abstenciones o votos en contra.

De esta manera, el artículo 72 de la citada ley refiere que el contratista será responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección civil, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal.

Así como a las instrucciones que al efecto le señale el ente público. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

La exposición de motivos del Dictamen concluye que esta modificación busca evitar riesgos a la población, con obras mal planeadas y sin los estudios técnicos necesarios.

Señala que en materia de Protección Civil debe existir la corresponsabilidad de todos y por eso debe impulsarse la planificación de obra pública, planificación territorial, así como la educación de la población en materia de prevención; con el propósito de salvaguardar la vida y el patrimonio de los ciudadanos, la infraestructura y minimizar los daños al medio ambiente.

Tras haberse aprobado, el presidente de la Mesa Directiva, diputado José Manuel Pozos Castro instruyó remitir este Decreto al Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

##-##-##

Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>